



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Presidente de la Honorable Cámara, Arq° Jorge A. MOYANO, debe trasladarse a la Capital Federal, asistido por el Señor Secretario Privado de la Presidencia, para realizar tareas inherentes a sus funciones, con fecha prevista para el día 17 de Noviembre del corriente año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZACE la emisión de un pasaje vía aérea por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA, y la liquidación de CINCO (5) DIAS de Viáticos, a nombre del Señor Presidente de ésta Cámara; y un pasaje vía aérea por los mismos tramos y la liquidación de CINCO (5) DIAS de Viáticos, equiparados a los del Señor Presidente, a nombre del Señor Alejandro SANTO, DNI: N° 12.159.747, Secretario Privado de la Presidencia.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 356 /89.-

USHUAIA, 07 NOV 1989